

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE MAYO DE 2016.-**

En Valdeltormo a treinta de mayo de dos mil dieciséis, siendo las veintiuna horas, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el Pleno del Ayuntamiento de Valdeltormo al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria. Estando el Acto presidido por el Sr. Alcalde-Pte José Miguel Timoneda Puyo, con la asistencia de los señores Concejales que a continuación se detallan, faltando a la misma D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Monter Cregenzan que excuso su falta. Asistidos por D.<sup>a</sup> Alicia Mañas Navarro, Secretaria-Interventora que da fe del acto.

### **SEÑORES ASISTENTES:**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Don José Miguel Timoneda Puyo

**SRES TENIENTES DE ALCALDE:** Doña M.<sup>a</sup> Carmen Alcober Gómez  
Don Juan Mario Timoneda Mata

### **SRES CONCEJALES:**

D.<sup>a</sup>. Marta Guarido Noguera.  
D. José Gabriel Alcober Dilla.  
D. Miguel Navarro Felez

## **1.-ELECCIONES A CORTES GENERALES 2016: FORMACIÓN DE LA MESA ELECTORAL.-**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26.4 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, entre los días 28 de mayo a 1 de junio de 2016, se debe proceder a designar al Presidente y los Vocales de la Mesa Electoral para las Elecciones a Cortes Generales 2016 que tendrán lugar el día 26 de junio.

Cumplidas las formalidades legales establecidas, conforme determina el artículo 26 de la L.O.R.E.G., se procede al sorteo público para la formación de la Mesa Electoral obteniendo el siguiente resultado:

### **TITULARES:**

|   |                  |                  |
|---|------------------|------------------|
| PRESIDENTE: D. <sup>a</sup> VIRGINIA TIMONEDA GUARDIOLA     | D.N.I. 73089435N | ELECTOR Nº U0223 |
| 1er.VOCAL D. <sup>a</sup> .ISABEL MANUELA MONTERDE TIMONEDA | D.N.I. 29116476V | ELECTOR Nº U0165 |
| 2º VOCAL: D. JOSE MARIA GUARIDO NOGUERA                     | D.N.I. 73150819D | ELECTOR Nº U0235 |

### **SUPLENTE:**

|  |                  |                  |
|--|------------------|------------------|
| DE PRESIDENTE: D.FRANCISCO GIL MATA                      | D.N.I. 18399324Z | ELECTOR Nº U0083 |
| DE PRESIDENTE:D...JORGE MARTINEZ MORENO                  | D.N.I. 18460738H | ELECTOR Nº U0131 |
| DE 1er.VOCAL: D.DANIEL SOLSONA GUARIDO                   | D.N.I. 43708540F | ELECTOR Nº U0211 |
| DE 1er.VOCAL: D. <sup>a</sup> .REGINA MARTI SANABRE      | D.N.I. 47621645F | ELECTOR Nº U0128 |
| DE 2º VOCAL: D. <sup>a</sup> MARIA LUISA SERRET PLANCHAT | D.N.I. 73149465J | ELECTOR Nº U0208 |
| DE 2º VOCAL: D.JORGE MOMPTEL MONFIL                      | D.N.I. 73090472Z | ELECTOR Nº U0142 |

## **2.-PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº 1/2016 MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS.-**

Visto el contenido del expediente de Nº 1 de Modificación del presupuesto del ejercicio 2016 mediante transferencias de créditos.

Visto el contenido del Informe de Intervención de fecha 12 de mayo de 2016.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda de fecha 12-05-2016 del que se desprende que se cumplen los tres objetivos.

El Pleno del Ayuntamiento, tras breve deliberación, con el voto favorable de los seis miembros presentes, de los siete miembros que forman la Corporación, lo que representa la mayoría absoluta legal,

ACUERDA:

**Primero:** Aprobar inicialmente el expediente número 1 de Modificación del Presupuesto de 2016 mediante transferencia de crédito, por ajustarse a las prescripciones legales.

**Segundo:** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**Tercero:** Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

## **3.-OBRA “REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN PISCINAS MUNICIPALES: APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN Nº 1 Y FACTURA DEL CONTRATISTA.-**

Se presenta al Pleno, para su aprobación, la Certificación Número Uno-de la obra denominada " REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN PISCINAS MUNICIPALES" por importe de 26.505,22€. Así mismo se presenta la factura presentada por el adjudicatario de la obra, HERMANOS ARRUFAT,C.B. por el mismo importe de la certificación, 26.505,22 euros.

El Pleno del Ayuntamiento, previa deliberación, mediante votación ordinaria, y por UNANIMIDAD de todos sus miembros presentes que constituyen la mayoría absoluta de su número legal, adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-**Aprobar la Certificación Número Uno de dicha obra por un importe de 26.505,22 €.

**SEGUNDO.-**Reconocer y aprobar la factura nº 01 de fecha 26/05/2016 correspondiente a la obra de “REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN PISCINAS MUNICIPALES” por un importe de 26.505,22 € (IVA incluido) y en consecuencia aprobar el presente gasto, correspondiendo su abono al contratista HERMANOS ARRUFAT, C.B. con NIF: E44017887.

**TERCERO.-** Ordenar el pago y dar traslado al Sr. Tesorero, de forma que se sirva atender al pago del presente gasto.

#### **4.-ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO.-**

Por la Alcaldía se da cuenta de los estudios realizados para la creación y apertura de una escuela de educación infantil de primer ciclo, así como del escrito presentado por el AMPA de Valdeltormo.

Tras breve deliberación, el Pleno del Ayuntamiento, mediante votación ordinaria, y por UNANIMIDAD de todos sus miembros presentes que constituyen la mayoría absoluta de su número legal, adopta el siguiente acuerdo: ubicar la escuela de educación infantil de primer ciclo en edificio anejo del colegio público.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, el Alcalde-Pdte. dio por finalizada la sesión a las veintidós horas, de todo lo cual se levanta la presente acta que, es leída y aprobada, y transcrita en el correspondiente Libro de Actas, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PDTE.,

LA SECRETARIA,

Fdo. José Miguel Timoneda Puyo.

Fdo. Alicia Mañas Navarro.